



**POLITECNICO
SANTAFE DE BOGOTA**

En el camino de la Excelencia

En nombre de la
República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional,
habiendo

Adriana Cristina González Morales

C.C. No. 51.997.821 de Bogotá

Terminado todos los estudios y practicado las pruebas
que conforme a nuestros Estatutos se requieren
para recibir los honores académicos, le otorga el presente

Diploma

Que acredita su idoneidad profesional como Tecnólogo en:

Administración Industrial

En testimonio de lo cual, firmamos y sellamos el presente diploma

A los 14 días del mes de Noviembre de 1998

El Rector,

El Decano,

La Secretaria General,

Acta No.

Registro de Título

No.

Líto

Folio

Personería Jurídica No. 9097 de Junio de 1979 del M.E.N.



POLITECNICO
SANTAFE DE BOGOTA

Un proyecto de vida

**La Suscrita Secretaria General del
Politécnico Santa fé de Bogotá certifica :**

Que en el libro de Actas de Grado del Politécnico Santa Fé de Bogotá, se encuentra el Acta de Grado No. 029 que dice:

En Santa Fé de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), se reunieron en el Salón del Centro de Desarrollo Empresarial de Compensar; Cielo Corzo Rodríguez, Secretaria General; Fernando Arias Ramírez, Decano de la Facultad de **ADMINISTRACION INDUSTRIAL**, con el fin de otorgar el título de **TECNOLOGO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL** a **ADRIANA CRISTINA GONZALEZ MORALES** identificada con la cédula de ciudadanía No.51.997.821 de Bogotá, quien se sometió con éxito a las pruebas y requerimientos que para tal efecto consagra el Politécnico Santafé de Bogotá en sus reglamentos.

Previo el juramento de rigor, la Secretaria General hace entrega del respectivo Diploma.

Dado en Santafé de Bogotá a los catorce (14) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

CIELO CORZO RODRIGUEZ
Secretaria General

Personería Jurídica Resolución No. 9097 de junio 4 de 1979 del Min.Educación
Resolución No. 18788 de Diciembre 16 de 1992 del M.E.N.